



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
2022-2024**

DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México el día 08 de febrero de 2022, a las 10:00 hrs, reunidos en las oficinas de la dirección de Educación, ubicada en Del Panteón Viejo 201, San Nicolás, 52100 San Mateo Atenco, Méx. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación 2022-2024, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación 2022-2024,
4. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación
5. Clausura de la sesión

Con respecto al primer punto, el titular de la Dirección de Educación pasó lista de presentes, contando con la asistencia de los C.C. **PERLA SUSANA SOTO BAÑUELOS**, auxiliar Administrativo, **MA. INOCENCIA REYES VELÁZQUEZ**, bibliotecaria, **ERÉNDIRA ARZALUZ ARIZMENDI** Auxiliar Administrativo habiendo Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión

Con respecto al segundo punto, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de educación 2022-2024, quedando integrado por los siguientes **PROF. RAYMUNDO OCTAVIO SEGURA NIESTRA** titular de la dirección de Educación **C.C PERLA SUSANA SOTO BAÑUELOS**, auxiliar Administrativo, **MA. INOCENCIA REYES VELÁZQUEZ**, bibliotecaria, **ERÉNDIRA ARZALUZ ARIZMENDI** Auxiliar Administrativo.

Con respecto al tercer punto, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando al C. **PERLA SUSANA SOTO BAÑUELOS**, auxiliar Administrativo como Enlace de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación.

Siendo las 11:30 de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA RAYMUNDO OCTAVIO SEGURA INIESTRA <hr/> TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</p>		<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA PERLA SUSANA SOTO BAÑUELOS <hr/> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA MA. INOCENCIA REYES VEZAQUEZ <hr/> BIBLIOTECARIA</p>		<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA ERENDIRA ARZALUZ ARIZMENDI <hr/> AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>